

ACTA #28 DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO

Fecha: 31 marzo 2025

Hora: 10:30 – 11:15h

Lugar: Sala de Juntas de la ETSIIT

Asistentes:

- García Miranda, Jesús
- García Ríos, Antonio
- García Teodoro, Pedro
- Huete Guadix, Juan
- López Herrera, Antonio Gabriel
- López Martínez, Diego
- Medina Quero, Javier
- Muñoz Rivas, M.^a Pilar
- Rama Martín, Eulalia

Excusan su ausencia D^a. Patricia Paderewski y D. Pablo Padilla.

Orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior (20 febrero).
2. Informe del Director.
3. Seguimiento de los programas formativos.
4. Análisis de reuniones semestrales.
5. Análisis de quejas y sugerencias.
6. Seguimiento del plan de mejora.
7. Respuesta al informe del IMPLANTA.
8. Ruegos y preguntas.

Asuntos/Acuerdos tratados:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior (5 febrero)

Está pendiente de aprobación el acta de la última sesión. Esta fue puesta a disposición de los miembros de la Comisión con anterioridad a la reunión.

Al no plantearse ninguna objeción a la misma, se aprueba por asentimiento de los presentes.

2. Informe de Dirección

- En la sesión del 2 de diciembre se acordó pedir un informe en algunas asignaturas en las que se detectaron tasas de éxito-rendimiento anómalas. Aún falta por recibir el informe de algunas asignaturas, a las que se les va a requerir nuevamente.
- El próximo lunes se va a reunir el Sr. Subdirector de Docencia, Planificación y Calidad para concretar la estructura de grupos para el próximo curso.

3. Seguimiento de los programas formativos

Está pendiente la modificación del Plan de estudios del Grado en *Ingeniería Informática*. Sin embargo, la situación se encuentra estancada, pues no llega la publicación en BOE de las posibles nuevas menciones.

4. Análisis de reuniones semestrales

Se han llevado a cabo reuniones semestrales entre los profesores que imparten asignaturas de un mismo curso, con el fin de coordinar las entregas de prácticas. En algunos casos, uno de los profesores ha creado un documento Google-Calendar para coordinar estas actividades.

Se propone habilitar una cuenta institucional (por ejemplo etsiit-gradoinformatica@ugr.es, o etsiit-gradoteleco@ugr.es) para este propósito.

5. Análisis de quejas y sugerencias

Se ha recibido una queja dirigida a la Biblioteca por el sistema de reservas de las salas de estudio de la primera planta. Sin embargo, no existe dicho sistema de reservas.

Por otra parte, se ha recibido una sugerencia de un estudiante de grado para que, cuando solicitan un certificado personal, aparezca *certificación de matrícula* en lugar de *certificación académica personal*, pues parece ser que no pueden acceder a la Alhambra a través del programa “Alhambra más cerca”. A su vez, agradece al personal de Secretaría su trabajo.

Esta sugerencia se ha transmitido al CSIRC.

6. Seguimiento del plan de mejora

Tenemos pendiente la mejora de las web de los dobles grados. El coordinador del Grado en Ingeniería Informática está recogiendo información y espera proceder a la mejora efectiva en las próximas semanas.

Por otra parte, en la web del Grado en Ingeniería Informática, la información referente a las asignaturas obligatorias y optativas de la mención está muy confusa. Sin embargo, nosotros no tenemos permisos para modificar esa información, por lo que trasladará la situación al Vicerrectorado correspondiente.

También está pendiente la mejora del grado de satisfacción del estudiantado con las prácticas externas y la movilidad. Se trasladará a los Subdirectores correspondientes dicha situación.

7. Respuesta al informe del IMPLANTA

Ya se ha elaborado la respuesta al informe de evaluación final para la acreditación de la ETSIIT al sistema de calidad IMPLANTA (ver Anexo).

8. Ruegos y preguntas

No hay.

VºBº del Director

D. Pedro García Teodoro

El Secretario

D. Jesús García Miranda

Documento de subsanación de los aspectos identificados en el Informe condicionado de Certificación del Sistema de Garantía de calidad implantados.

1.- Datos de la persona solicitante:

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Universidad solicitante:

Representante legal de la Universidad (se tendrán en cuenta a efectos de notificación)

NIF*	Nombre*	Primer apellido*	Segundo apellido*
	Pedro	Mercado	Pacheco
Cód. postal*	Dirección* (completa: edif., Avda./calle - Municipio - Provincia)		
18071	HOSPITAL REAL. CUESTA DEL HOSPICIO S/N		

Correo electrónico *

rector@ugr.es

Cargo*

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

* Datos obligatorios

2.- Datos de identificación de Centro:

Cod. RUCT	18012534
Denominación:	Escuela Técnica Superior de Ingenierías Informática y de Telecomunicación
Universidad:	Universidad de Granada

3.- Valoración general del Centro:

En primer lugar, deseamos expresar nuestro agradecimiento al panel evaluador por la evaluación, las sugerencias y las aportaciones realizadas a la *Escuela Técnica Superior de Ingenierías Informática y de Telecomunicación* (ETSIIT) en el informe emitido sobre la Certificación de su Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC). Dicho informe nos proporciona una visión enriquecedora que contribuye a reforzar y perfeccionar el funcionamiento del Sistema.



En el informe se señala que el criterio 5, “Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje”, ha recibido una valoración de “Implantación Condicionada”.

En este contexto, consideramos importante destacar el trabajo coordinado impulsado desde la Comisión de Calidad del Centro (en adelante, CCC), enfocado en los siguientes aspectos clave:

- Avanzar en la modificación —ya iniciada— del acuerdo del Programa Académico del *Doble Grado en Ingeniería Informática y Matemáticas*, con el fin de dividir el Trabajo Fin de Grado (TFG) único en dos TFG diferenciados, uno para cada titulación.
- Reforzar y evidenciar la coordinación entre los títulos implicados en los dos Dobles Grados actualmente impartidos en la ETSIIT —Ing. Informática+Administración y Dirección de Empresas, Ing. Informática+Matemáticas—, así como entre los tres Centros de la UGR involucrados: la ETSIIT, la Facultad de Ciencias y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

En línea con lo anterior, la CCC de la ETSIIT analizó el Informe Final sobre la Certificación del SGCC en la reunión celebrada el 17/12/2024, con el objetivo de definir las actuaciones necesarias para dar respuesta a las observaciones recogidas en el mismo.

A continuación se detallan las acciones llevadas a cabo con el fin de subsanar los aspectos principales señalados en el citado informe, para así avanzar en la obtención efectiva de la certificación y contribuir a la mejora continua del SGCC:

3.1.- Aspectos que deben ser solventados para obtener la certificación:

Criterio: 5	GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
Cod. Aspecto	01
Descripción del aspecto:	En el marco de los dobles grados, se debe realizar un Trabajo de Fin de Grado (TFG) para cada título. Actualmente, se permite la realización de un único TFG para ambos títulos, y además no se evidencian acciones de coordinación adecuadas en los programas de dobles grados.
Acción propuesta para su consecución:	<p>Con respecto a la observación realizada por la Comisión de evaluación sobre la realización de un único TFG en ambos Dobles Grados impartidos por la ETSIIT, deseamos precisar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• En el <i>Doble Grado en Ingeniería Informática y Administración y Dirección de Empresas</i>, el estudiantado siempre ha tenido que realizar dos TFG diferenciados, de 12 ECTS cada uno, uno por cada titulación, conforme al diseño del programa.• La situación descrita por la Comisión se refiere exclusivamente al <i>Doble Grado en Ingeniería Informática y Matemáticas</i>, en el que, hasta ahora, se contemplaba la elaboración de un único TFG de 18 ECTS, integrando competencias de ambos títulos. <p>Durante las audiencias se trasladó a la Comisión que tanto la ETSIIT como la Facultad de Ciencias venían trabajando ya en la modificación del acuerdo de estudios correspondiente en relación al desarrollo de los TFG, conforme a lo señalado por la Comisión. No obstante, es de reconocer que la información no fue expuesta con la suficiente claridad.</p>



	<p>En otoño de 2024, el Consejo de Titulación de Ingeniería Informática, la Coordinación del Grado en Matemáticas y los Centros implicados (ETSIT y Facultad de Ciencias) culminaron la propuesta de modificación del Programa Académico del Doble Grado (PADG). Esta contempla el desdoblamiento del TFG original, único de 18 ECTS, en dos TFG diferenciados, uno para cada título, de 12 ECTS cada uno. Estos podrán ser independientes o estar vinculados temáticamente, siempre que respondan a las competencias específicas de cada título.</p> <p>Dicho proceso siguió el siguiente itinerario de aprobación:</p> <ul style="list-style-type: none">• 28 de octubre de 2024: aprobación por la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias.• 12 de diciembre de 2024: aprobación por la Junta de Centro de la ETSIT.• 24 de enero a 7 de febrero de 2025: exposición pública según lo establecido en la normativa de la UGR.• 13 de febrero de 2025: informe favorable por parte de la Comisión de Títulos.• 21 de febrero de 2025: aprobación definitiva por la Comisión de Gobierno (punto 11). <p>Esta modificación será de aplicación a partir del curso 2025/2026. De forma transitoria, hasta el curso 2028/2029 inclusive, el estudiantado podrá optar por:</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar los dos TFG diferenciados según el nuevo modelo. Esta será la vía obligatoria para el estudiantado de nuevo ingreso a partir del curso 2025/2026.• Elaborar un único TFG con contenido suficiente de ambos grados, conforme al modelo anterior. <p>Los estudiantes que hayan iniciado sus estudios antes del curso 2025/2026 deberán comunicar su elección (uno o dos TFGs) al inicio del curso académico mediante solicitud dirigida a cada uno de los centros implicados. Esta medida busca evitar agravios comparativos, dado que algunos estudiantes ya han iniciado la elaboración de un único TFG, sin que necesariamente lo concluyan durante el curso 2024/2025.</p> <p>Adicionalmente a lo anterior, y en relación a la última parte del condicionante expresado en el informe de evaluación sobre la certificación, se han impulsado acciones orientadas a reforzar la coordinación entre las titulaciones implicadas en los Dobles Grados y los tres Centros responsables: la ETSIT, la Facultad de Ciencias y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Esta línea de actuación busca consolidar mecanismos estables y efectivos de colaboración intercentros, fundamentales para el adecuado desarrollo académico y organizativo de los programas implicados.</p>
Responsable/s:	CCC
Evidencias:	<ul style="list-style-type: none">• <u>En lo referente al desdoble en dos del TFG del <i>Doble Grado en Ingeniería Informática y Matemáticas</i></u>: Como se ha indicado anteriormente, el Consejo de Gobierno de la UGR, en sesión ordinaria celebrada el 21 de febrero de 2025, aprobó la modificación del acuerdo relativo al Programa Académico del <i>Doble Grado en Ingeniería Informática y Matemáticas</i>, en el que se contempla el desdoble del Trabajo Fin de Grado (TFG) único en dos. El acuerdo aprobado está disponible en el siguiente enlace, el cual incluye, además, los certificados de aprobación emitidos por las respectivas Juntas de Centro de la ETSIT y de la



	<p>Facultad de Ciencias.</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>En relación con la mejora de la coordinación en los programas de los Dobles Grados:</u> Hasta la fecha de redacción del presente documento se han celebrado tres sesiones de trabajo de los responsables (Secretarios y Vicedecanos/Subdirectores) de los centros implicados —ETSIT, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y Facultad de Ciencias—, así como de los Coordinadores de los distintos Grados (<i>Ing. Informática, Administración y Dirección de Empresas y Matemáticas</i>). Estas reuniones han tenido como objetivo principal tres aspectos principales: (a) contenidos publicados en las páginas web de los Dobles Grados; (b) elaboración y coordinación de los horarios; y (c) elaboración y coordinación de los calendarios de exámenes. <p>Como evidencias de estas actuaciones pueden consultarse las actas más recientes de la Comisión de Calidad del Centro (CCC) de la ETSIT (05/02/2025, 20/02/2025, y 31/03/2025), así como las propias páginas web de los Dobles Grados: Ingeniería Informática y ADE e Ingeniería Informática y Matemáticas.</p>
Valoración del Centro:	Con las acciones realizadas y evidencias aportadas, consideramos que se da plena respuesta a las cuestiones planteadas por la Comisión de evaluación sobre la certificación del SGCC.